Acta No. 11 Sesión Extraordinaria

H. Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, correspondiente a la administración municipal **2021-2024**, siendo las 10.00 Hs. (diez horas) del día 23 (veintitrés) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, sito en Calle Gral. José María Yáñez número 149, entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y Dr. Alberto Noriega, colonia Hermosillo Centro, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora; los CC. **ARQ. JOSÉ EUFEMIO CARRILLO ATONDO,** Director General del Instituto de Planeación Municipal, en suplencia de **LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración; **LIC. ZAIRA FERNÁNDEZ MORALES**, Síndico Municipal - Vicepresidente del Consejo de Administración; **ING. ASTARTÉ CORRO RUÍZ**, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología - Secretaria del Consejo de Administración ; **ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES**, Tesorera Municipal-Vocal; **C. ING. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA**, Secretario del Ayuntamiento-Vocal; **C.P. RAMÓN CORRAL AGUIRRE**, Oficial Mayor- Vocal; **C. ING. GERARDO TOGAWA ESPINOZA,** Director General de Infraestructura (Obras Públicas)-Vocal; **C. LIC. JUAN MANUEL HURTADO MONREAL,** Director de Egresos y Control Presupuestal-Vocal; **C.P. JOEL LUGO ZAMBRANO**, Comisario Público Oficial; **C. LYDIA ROMO ARVIZU,** Comisario Público Ciudadano; **C. MTRA. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA,** Contralora Municipal; **LAE. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS**, Director General de PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, y en su carácter de Secretario Técnico; con la finalidad de celebrar la **onceava sesión** ésta de carácter extraordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de Asistencia;
II. Verificación de quórum legal, por parte del Secretario Técnico;
III. Lectura y aprobación del orden del día;
IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:
- **a) Autorización y Aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.**
- **b) Aprobación de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.**
- **c) Aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023**

V. Resumen de acuerdos aprobados; y
VI. Clausura.

Acto seguido, quien preside la presente sesión Presidente-Suplente del Consejo de Administración **Arq. José Eufemio Carrillo Atondo**, de conformidad con lo que

establece el artículo 34 y demás relativos del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, preside, toma la palabra y procede a dar formal desarrollo a la **onceava sesión** ésta de carácter ordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

En uso de la voz el C. **Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** en su calidad de Director General del Instituto de Planeación Municipal, comunica que el **C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez**, Presidente del Consejo de Administración; por agenda de trabajo no podrá comparecer al desahogo de la presente sesión de Consejo, por lo que tuvo a bien designarme mediante oficio número **PMH-026-2022**, de fecha 17 de mayo del 2022, como su **Suplente,** así como con oficio PMH-I-2658BIS-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, mediante el cual el Secretario Particular del Presidente Municipal, me solicita apoyo para acudir en representación del Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, por lo que solicito se me reconozca el carácter con el cual comparezco, acreditando mi calidad de servidor público, con la constancia que se exhibe para todos los efectos legales.

En cumplimiento al artículo 41 del reglamento de las entidades de la administración pública Paramunicipal del municipio de Hermosillo, el Secretario Técnico y Comisario Público oficial con la facultad que nos confiere dicho ordenamiento y, vistas las manifestaciones vertidas por todos y cada uno de los comparecientes como suplentes, se tienen por exhibidos tanto oficios como constancias de calidad de servidores públicos; para lo cual efectuamos la verificación de los nombramientos, ordenando se agreguen y/o anexen a la presente acta para que surtan todos los efectos legales correspondientes, formando todos y cada uno de los oficios y nombramientos como parte integrante del **anexo 1 (uno).**

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO:

El Secretario Técnico, de conformidad con lo que establecen los artículos 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, después de haber tomado lista de asistentes, como quedó anteriormente asentado, hace constar y verifica que se encuentra presente el 100% (Cien por ciento) entre miembros titulares y suplentes del consejo de administración del organismo, por lo que informa que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL** que señala tanto el acuerdo de creación del organismo, como por el reglamento en consulta, lo cual hace del conocimiento del **Presidente Suplente del Consejo Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** quien de conformidad con lo que establece el artículo 9, 31, 34 y demás relativos del Reglamento de las entidades de la administración pública paramunicipal del municipio de Hermosillo, quien de conformidad con lo que establece el artículo 9, 31, 34 y demás relativos del Reglamento de las entidades de la

administración pública paramunicipal del municipio de Hermosillo, declara formalmente inaugurada esta sesión de carácter extraordinaria del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, siendo las 10:05 horas (diez horas con cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós) para todos los efectos legales correspondientes.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Habiéndose acreditado el quórum legal respectivo, el Secretario Técnico, **LAE. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours**, de conformidad con lo que establecen los artículos 42, 59 y demás relativos del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, procede a dar lectura al orden del día a los integrantes del consejo presentes, para que manifiesten observaciones al respecto, su conformidad y aprobaciones en su caso.

Leído que fue por el Secretario Técnico, el orden del día, en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, lo somete a consideración de los integrantes del consejo de administración y manifiestan: que están de acuerdo y conformes con la misma. En votación económica que se efectúa, **se apruebe de manera unánime el orden del día**, por lo que el **Presidente Suplente del Consejo Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** quien preside la presente sesión lo deja asentado para los efectos legales a que haya lugar.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

Acto continuo, la Secretaria Técnica, de conformidad con lo que establecen los artículos 48, 51, 59 y demás relativos del Reglamento en consulta, procede a dar lectura a cada uno de los asuntos del punto IV del orden del día, siendo los siguientes:

a) **Autorización y Aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.**
b) **Aprobación de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.**
c) **Aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023**

A fin de que los acuerdos que se tomen en la presente sesión, surtan los efectos legales a que haya lugar y se cumpla los requisitos que se señalan en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, los presentes manifiestan haber recibido la documentación de los asuntos a tratar en la presente sesión; lo cual se hace constar por el **Presidente Suplente del Consejo Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** quien preside la misma para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo una vez leídos, explicados y expuestos por el Secretario Técnico, los asuntos materia de la convocatoria para esta sesión de carácter extraordinaria, en cumplimiento al artículo 51 y 54 del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, solicita al **Presidente Suplente**

Arq. José Eufemio Carrillo Atondo, quien preside la presente sesión, autorice al C. Neftali Peña Miranda, en su carácter de Coordinador de área de Contabilidad de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, exponga y explique los asuntos señalados de los incisos del a) al c) del orden del día, para lo cual se autorizó por el Presidente Suplente y todos los miembros del Consejo, asimismo una vez leídos, explicados y expuestos por el Secretario Técnico, los asuntos materia de la convocatoria para esta sesión de carácter ordinaria, en cumplimiento al artículo 51 y 54 del Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, los pone a consideración de los integrantes del Consejo de Administración, para su discusión, voto y en su caso aprobación, haciendo constar:

a) Con respecto al asunto tratado en el punto que se indica, referente a: **Autorización y aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** El Secretario Técnico informa que una vez realizado el análisis y discusión del mismo por parte de los miembros del Consejo, y previa autorización que le es concedida, procede a someter al consejo, la votación para su aprobación, haciendo del conocimiento del **Presidente Suplente del Consejo de Administración, Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** por lo que se hace constar por quien preside la presente sesión, que el presente punto una vez analizado, discutido y sometido a votación por los miembros del Consejo de Administración, **se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del mismo,** de acuerdo a la documentación presentada, para todos los efectos legales correspondientes, misma que se identifica como **anexo 2 (dos).**

b) Con respecto al asunto expuesto y tratado que se indica, referente a: **Aprobación de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.** El Secretario Técnico informa que una vez realizado el análisis y discusión del mismo por parte de los miembros del Consejo, y previa autorización que le es concedida, procede a someter al consejo, la votación para su aprobación, haciendo del conocimiento del **Presidente Suplente del Consejo de Administración, Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** por lo que se hace constar por quien preside la presente sesión, que el presente punto una vez analizado, discutido y sometido a votación por los miembros del Consejo de Administración, **se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del mismo,** de acuerdo a la documentación presentada, para todos los efectos legales correspondientes, misma que se identifica como **anexo 3 (tres).**

c) Con respecto al asunto expuesto y tratado que se indica, referente a: **Aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.** El Secretario Técnico informa que una vez realizado el análisis y discusión del mismo por parte de los miembros del Consejo, y previa autorización que le es concedida, procede a someter al consejo, la votación para su aprobación, haciendo del conocimiento del **Presidente Suplente del Consejo de Administración, Arq. José Eufemio Carrillo Atondo,** por lo que se hace constar por quien preside la presente sesión, que el presente punto una vez analizado, discutido y sometido a votación por los miembros del Consejo de Administración, **se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del mismo,** de acuerdo a la

documentación presentada, para todos los efectos legales correspondientes, misma que se identifica como **anexo 4 (cuatro).**

V.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

Los que legalmente actuamos e intervenimos en la presente acta, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de intereses respecto a los acuerdos tomados y autorizados dentro de la presente, ya que estos fueron tomados con total apego a la normatividad aplicable al caso, siendo los siguientes:

a) **Autorización y Aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023**
b) **Aprobación de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023**
c) **Aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023**

VI.- Clausura:

Concluidos los asuntos presentados, se da por terminada esta reunión, siendo las 10:30 Hs.(diez horas con treinta minutos) del día 23 (veintitrés) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: **Arq. José Eufemio Carrillo Atondo**; **Lic. Zaira Fernández Morales**; **Ing. Astarté Corro Ruíz**; **Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares**; **Ing. Florencio Díaz Armenta**; **C.P. Ramón Corral Aguirre; Ing. Gerardo Togawa Espinoza; Lic. Juan Manuel Hurtado Monreal; C.P. Joel Lugo Zambrano; C. Lydia Romo Arvizu; Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya,** y **LAE. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours.**

MIEMBROS DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Arq. José Eufemio Carrillo Atondo
Suplente - Presidente del Consejo de Administración

Lic. Zaira Fernández Morales
Vicepresidente del Consejo de Administración

Hoja de Firmas del Acta No. 11 del H. Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, correspondiente a la Administración 2021-2024, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 (veintitrés) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

Ing. Astarté Corro Ruíz
Secretaria del Consejo de Administración

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Vocal

Ing. Florencio Díaz Armenta
Vocal

C.P. Ramón Corral Aguirre
Vocal

Ing. Gerardo Togawa Espinoza
Vocal

Lic. Juan Manuel Hurtado Monreal
Vocal

C.P. Joel Lugo Zambrano
Comisario Público

C. Lydia Romo Arvizu
Comisario Público ciudadano

Hoja de Firmas del Acta No. 11 del H. Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, correspondiente a la Administración 2021-2024, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 (veintitrés) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya
Contralora Municipal

LAE. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours
Secretario Técnico
(Director General de Promotora Inmobiliaria
del Municipio de Hermosillo).

Hoja de Firmas del Acta No. 11 del H. Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, correspondiente a la Administración 2021-2024, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 (veintitrés) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

A N E X O 1 (UNO)
LISTA DE ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Promotora Inmobiliaria
del Municipio de Hermosillo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 11 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Arq. José Eufemio Carrillo Atondo
Suplente - Presidente del Consejo de Administración

Lic. Zaira Fernández Morales
Vicepresidente del Consejo de Administración

Ing. Astarté Corro Ruíz
Secretario del Consejo de Administración

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Vocal

Ing. Florencio Díaz Armenta
Vocal

C.P. Ramón Corral Aguirre
Vocal

Ing. Gerardo Togawa Espinoza
Vocal

Lic. Juan Manuel Hurtado Monreal
Vocal

C.P. Joel Lugo Zambrano
Comisario Público Oficial

C. Lydia Romo Arvizu
Comisario Público Ciudadano

Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya
Contralora Municipal

LAE. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours
Secretario Técnico.
(Director General de Promotora Inmobiliaria
del Municipio de Hermosillo).

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Presidencia Municipal

"2022: Año de las y los trabajadores de la salud."

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA
OFICIO: PMH-I-2658BIS-2021
ASUNTO: Representante del Presidente

Hermosillo, Sonora a 21 de Septiembre de 2022.

ARQ. JOSÉ E. CARRILLO ATONDO
Director General de IMPLAN
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así como para informarle que se recibió por parte de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, invitación dirigida al Presidente Municipal para participar en la Onceava Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Administración de PIMH. Por cuestiones de agenda el Presidente no podrá estar presente, por lo que solicita su apoyo para asistir en su representación. La Sesión se llevará a cabo el próximo Viernes 23 de Septiembre a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas del Organismo, ubicado en Calle José Ma. Yáñez #149, Col. Centro.

Anexo a este documento, envío copia de la invitación que hicieron llegar, donde se detalla más información al respecto.

Sin otro particular, quedo a la orden.

MTRO. JESÚS FRANCISCO VALENCIA TERÁN
Secretario Particular

C.C.P Lic. Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, Director General de PIMH.
C.C.P Archivo.

A N E X O 2 (DOS)

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:

a).- Autorización y Aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Se solicita autorización y aprobación del H. Consejo de Administración, para que los conceptos por cobro de cuotas por la prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo que se contemplan en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, sean las mismas que del ejercicio fiscal 2021, toda vez que la mismas se contemplan en UMAS.

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

PROPUESTA
LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

JUSTIFICACIONES

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, es un organismo público descentralizado de la administración pública paramunicipal del Municipio de Hermosillo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objetivos, entre otros el de regularizar asentamientos humanos irregulares incorporándolos a la zona urbana del municipio, así como viviendas dignas y su ampliación, para familias de bajos ingresos, coadyuvando a un desarrollo urbano ordenado y colaborando en la solución de la demanda de suelo y vivienda en el municipio de Hermosillo.

Los servicios y trámites otorgados a la ciudadanía en sus diferentes rubros, con motivo de las regularizaciones de colonias tipo popular, así como por la adquisición y venta de bienes inmuebles de todo tipo de uso de suelo, nos representa un costo significativo para el organismo, ya que para dichos trámites y servicios es necesario la utilización de recursos materiales y humanos, que impactan directamente en las finanzas de la entidad.

Asimismo, en el desempeño de sus funciones atiende problemáticas de índole social, la cual para su operación no percibe del gobierno federal, estatal o municipal subsidio alguno que coadyuve a aligerar la carga en los costos por servicios ofrecidos.

JUSTIFICACION GENERAL

Son los mismos conceptos y tarifas del año anterior, a efecto de no impactar con ello en los costos que repercuten en los ciudadanos

CAPITULO IV
DE LOS PRODUCTOS

SECCIÓN ÚNICA
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo __.- Por la enajenación de los bienes inmuebles del dominio privado y demás servicios que preste Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo:

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

	Costo Propuesto en veces UMA	Justificación
I. Cargo por cesión de derechos:		
a) En lote habitacional:		
1.- Baldío; y	50	
2.- Construido.	58	
b) En lote comercial:		
1.- Baldío; y	81	
2.- Construido.	78	
c) En lote industrial:		
1.- Baldío; y	83	
2.- Construido.	91	
Casos especiales:		
a) Si la cesión se realiza de padres a hijos, de hijos a padres o entre hermanos, se aplicará un descuento de:	17	
b) Si la cesión se realiza por segunda ocasión (diferentes beneficiarios), se aplicará un cargo adicional de; y	25	
c) Si la cesión se realiza por tercera ocasión o más (diferentes beneficiarios), se aplicará un cargo adicional de:	33	
II.- Oficio de cancelación de reserva de dominio:	5	
III.- Titulación de lotes en instrumentos privados:		
a) En lote habitacional:		
1.- Baldío; y	50	
2.- Construido.	50	
b) En lote comercial:		
1.- Baldío; y	66	
2.- Construido.	74	
c) En lote industrial:		
1.- Baldío; y	83	

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:

a).- Autorización y Aprobación de cobro de cuotas por prestación de servicios y/o productos que realiza el organismo, para contemplarse en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

	2.- Construido	91
IV.-	Oficio de cancelación o rescisión de cualquier contrato o documento:	2
V.-	Oficio de autorización de venta	
	a).- Acreditando mismos requisitos:	6
	b).- No acredita requisitos:	40
VI.-	Duplicado o reposición de documento, por hoja:	1
VII.-	Verificación física de lote o Pie de Casa:	2
VIII.-	Expedición de constancia de liquidación:	2
IX.-	Reexpedición de títulos no inscritos en Registro Público de la Propiedad:	50
X.-	Cambio de nombre de asignatario de terreno y pie de casa:	50
XI.-	Asignación de terrenos y pie de casa:	5
XII.-	Reposición de cartas de asignación:	2
XIII.-	Trámites de fusión, subdivisión o re lotificación de lotes:	70
XIV.-	Expedición de Planos de Ubicación con medidas y colindancias p/ tramites externos	2

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

a) Para los efectos de gastos erogados por Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, en la adquisición y/o regularización de bienes inmuebles, el beneficiario o adquirente, deberá cubrir los cargos de las erogaciones que hubiere realizado el organismo para tal fin.
b) El adquirente o beneficiario cubrirá los gastos de cobranza que efectúe el organismo, con motivo del incumplimiento de pago respecto de algún inmueble que se le haya asignado o enajenado.
c) En caso de requerirse levantamiento topográfico para el trámite de fusión, subdivisión o re lotificación de lotes, así como el cobro extraordinario por tratarse de más de dos lotes, por el Registro Público de la Propiedad, su costo correrá por cuenta exclusiva del o los solicitantes.
d) Con respecto al cobro establecido en las fracciones IX y X del presente artículo, no se efectuará cuando las causas sean imputables al Organismo.

A N E X O 3 (TRES)

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:
b). Aprobación de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4173	**INGRESOS VENTA DE BIENES**													
4173 1	Cartera Habitacional	13,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
4173 2	Cartera Comercial	1,440,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
4173 3	Ingresos Comerciales Ventas	1,000,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	-
4173 4	Ingresos Recuperacion Vivienda Infonavit	22,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	-
4173 4	Programa Linea 3 de Infonavit	4,000,000.00							1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
4173 4	Otros Ingresos	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
4223	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**													
4223-001	Subsidios del Municipio pagos a Medios	3,500,000.00	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	300,000	300,000	290,000	290,000	290,000
	Total	44,976,000	3,413,000	3,413,000	3,413,000	3,913,000	3,513,000	3,513,000	4,413,000	4,923,000	4,573,000	4,563,000	3,663,000	1,663,000

LIC. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
DIRECTOR GENERAL

A N E X O 4 (CUATRO)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos:

c). Aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	2022	AJUSTE	2023
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**14,367,088.06**	**862,025.28**	**15,229,113.34**
11301	SUELDOS	5,132,023.20	307,921.39	5,439,944.59
11308	AYUDA PARA DESPENSA	456,000.00	27,360.00	483,360.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	540,981.06	32,458.86	573,439.92
13101	PRIMAS ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	551,225.50	33,073.53	584,299.03
13201	PRIMA VACACIONAL	167,983.68	10,079.02	178,062.70
13202	GRATIFICACION DE AGUINALDO O FIN DE AÑO	939,227.56	56,353.65	995,581.21
13301	REMUNERACIONES ADICIONALES	254,472.75	15,268.36	269,741.12
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	1,739,020.45	104,341.23	1,843,361.67
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	325,725.12	19,543.51	345,268.63
15200	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,849,831.83	110,989.91	1,960,821.74
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS P SOCIAL (DEV IMPTO DESPENSA)	2,295,708.68	137,742.52	2,433,451.21
15300	DIFERENCIAL POR CONCEPTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	114,888.23	6,893.29	121,781.52
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**8,098,192.65**	**1,511,615.41**	**9,609,808.06**
21100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICNA	114,142.63	9,131.41	123,274.04
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	71,620.26	5,729.62	77,349.88
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	25,368.00	2,029.44	27,397.44
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALACIONES	11,051.78	884.14	11,935.92
23400	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	214,947.98	17,195.84	232,143.82
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	7,603,000.00	1,472,000.00	9,075,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,000.00	640.00	8,640.00
27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	41,912.38	3,352.99	45,265.37
29101	HERRAMIENTAS MENORES	8,149.63	651.97	8,801.60

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	2022	AJUSTE	2023
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**7,641,092.33**	**4,246,483.80**	**11,887,576.13**
31101	ENERGIA ELECTRICA	169,568.43	13,565.47	183,133.91
31301	AGUA	21,486.70	1,718.94	23,205.63
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	109,826.32	8,786.11	118,612.42
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	640,320.00	51,225.60	691,545.60
32301	ARRENDAMIENTO DE MAQ OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA IMPRESORAS	77,689.50	6,215.16	83,904.66
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORÍA Y RELACIONADOS	144,918.03	11,593.44	156,511.47
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	56,986.38	4,558.91	61,545.29
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6,015.39	481.23	6,496.62
33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS TECNICOS INTEGRALES * * * * *	4,602,480.37	368,198.43	4,970,678.80
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	161,423.24	17,433.71	178,856.95
34200	SERVICIOS DE COBRANZA (DESPACHOS)	530,944.84	212,377.94	743,322.78
34401	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	69,951.63	5,596.13	75,547.76
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	192,004.05	15,360.32	207,364.37
35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANT DE MOB Y EQUIP DE ADMON	58,267.13	4,661.37	62,928.50
35302	INSTALACION REPARACIÓN Y MANT DE EQUIPO DE COMPUTO TECNOLOGIA DE LA INF	209,912.59	16,793.01	226,705.60
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	126,672.73	31,668.18	158,340.91
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	16,762.06	1,340.97	18,103.03
36101	DIFUSIÓN POR RADIO TV Y OTROS MEDIOS S/ PROG Y ACTV GUBERNAM	60,000.00	3,440,000.00	3,500,000.00
37100	PASAJES AEREOS	68,000.00	5,440.00	73,440.00
37500	VIATICOS EN EL PAIS	48,000.00	3,840.00	51,840.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	72,000.00	5,760.00	77,760.00
38400	EXPOSICIONES	-	-	-
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	53,582.45	4,286.60	57,869.04
39800	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN REL LABORAL	144,280.50	15,582.29	159,862.79
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**718,738.97**	**- 572,436.48**	**146,302.48**
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	33,295.50	5,404.25	38,699.75
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	47,015.47	11,753.87	58,769.33
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	44,394.00	4,439.40	48,833.40
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	594,034.00	- 594,034.00	-
	INVERSIÓN PUBLICA	**8,202,000.00**	**- 98,800.00**	**8,103,200.00**
61101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	8,202,000.00	- 98,800.00	8,103,200.00
	SUMAS	**39,027,112.00**	**5,948,888.02**	**44,976,000.01**

LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS
DIRECTOR GENERAL